



# Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

## PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

### ACUERDO DE CONCEJO N° 18-2022-MPSCH

Santiago de Chuco, 27 de Abril de 2022.

#### **EL CONCEJO PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO;**

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 26 de Abril del 2022, el Informe N° 022-2022-GM-FAMA/MPSCH, emitido por la Gerente Municipal, respecto a la propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de La Libertad y la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, para el financiamiento y ejecución del Proyecto: “Mejoramiento del Servicio Educativo de los Niveles Inicial y Primaria de la Institución Educativa N° 80578 del Caserío Huaraday, del Distrito de Santiago de Chuco, Provincia de Santiago de Chuco – La Libertad” – Código Único 2283134; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, manifiesta que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece en su artículo 9° numeral 26) que es una atribución del Concejo Municipal, aprobar la celebración de convenios nacionales e internacionales y convenios interinstitucionales;

Que, en el concurso organizado por el Gobierno Regional de La Libertad denominado REI (Reconocimiento de la Ejecución de las Inversiones), para el financiamiento de inversiones de los gobiernos locales, la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, presentó el Proyecto: “Mejoramiento del Servicio Educativo de los Niveles Inicial y Primaria de la Institución Educativa N° 80578 del Caserío Huaraday, del Distrito de Santiago de Chuco, Provincia de Santiago de Chuco – La Libertad” – Código Único 2283134, el cual ha sido uno de los ganadores del referido concurso;

Que, mediante el Informe N° 022-2022-GM-FAMA/MPSCH, la Gerente Municipal, hace conocer que uno de los requisitos para que el Gobierno Regional financie la ejecución del citado proyecto, es el Acuerdo de Concejo donde se autorice al Titular del Pliego la Priorización de la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto y la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de La Libertad y la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco;

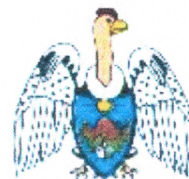
Que, luego del debate de los integrantes del Concejo Municipal, fue sometida a votación el pedido formulado para aprobar la propuesta de Gerencia Municipal presentada en el Informe N° 022-2022-GM-FAMA/MPSCH, siendo aprobada por UNANIMIDAD, tal como consta en el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 26 de abril de 2022; y, estando en uso a las facultades conferidas por el artículo 9° numeral 26) y artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal Provincial de Santiago de Chuco;





# Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

## PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

ACUERDO DE CONCEJO N° 18-2022-MPSCH

Pág. 2 de 2.

### ACORDÓ:

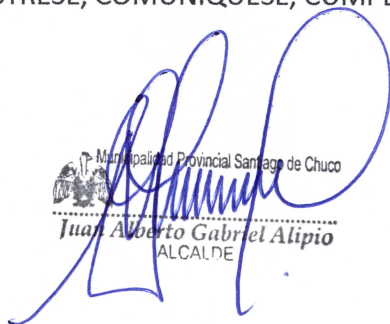
**ARTICULO PRIMERO.-** **PRIORIZAR** la actualización del Expediente Técnico del Proyecto: “Mejoramiento del Servicio Educativo de los Niveles Inicial y Primaria de la Institución Educativa N° 80578 del Caserío Huaraday, del Distrito de Santiago de Chuco, Provincia de Santiago de Chuco – La Libertad” – Código Único 2283134; proyecto a ser ejecutado en el marco del mecanismo denominado REI (Reconocimiento de la Ejecución de las Inversiones), promovido por el Gobierno Regional de La Libertad.

**ARTICULO SEGUNDO.-** **APROBAR** la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional La Libertad y la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, con la finalidad de financiar y ejecutar el Proyecto: “Mejoramiento del Servicio Educativo de los Niveles Inicial y Primaria de la Institución Educativa N° 80578 del Caserío Huaraday, del Distrito de Santiago de Chuco, Provincia de Santiago de Chuco – La Libertad” – Código Único 2283134.

**ARTICULO TERCERO.-** **AUTORIZAR**, al señor Alcalde, Juan Alberto Gabriel Alipio, la suscripción del Convenio, en uso de las facultades que otorga la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

**ARTICULO CUARTO.-** **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y demás Unidades Orgánicas pertinentes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

  
Municipalidad Provincial Santiago de Chuco  
**Juan Alberto Gabriel Alipio**  
ALCALDE

